



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2011
(Junio 28)

Por la cual se modifica el calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Plan Académico Anual de la Universidad.

Que mediante la Resolución Académica N° 100 de 2010 se aprobó el calendario académico para el programa de Especialización en Epidemiología.

Que mediante la Resolución Académica N° 008 de 2011 se modificó el calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión ordinaria N° 016 del 13 de junio de 2011 estudió y avaló la modificación del calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 017 del 28 de junio de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología, correspondiente a los períodos académicos I y II del año 2011, así:

SEGUNDO PERÍODO

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | 1 y 2 de julio de 2011 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 5 al 15 de julio de 2011 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | 18 al 22 de julio de 2011 |
| INICIO DE CLASES | 22 de julio de 2011 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 26 de noviembre de 2011 |
| ENTREGA DE NOTAS | El 9 de diciembre de 2011 |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2011

(Junio 28)

Por la cual se modifica el calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología.

Página 2 de 2

TERCER PERÍODO

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 12 y 13 enero de 2012 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 16 al 25 de enero de 2012 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | 26 y 27 de enero de 2012 |
| INICIO DE CLASES | 27 de enero de 2012 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 2 de Junio de 2012 |
| ENTREGA DE NOTAS | 15 de junio de 2012 |

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Junio de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario